Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Real Decreto de 2 de junio de 1977.

Este Ministerio convoca concurso de méritos para proveer la plaza de Secretario del Consejo Superior vacante por fallecimiento de su titular.

Podrán tomas parte en el concurso de la Carta de Carta d

Podrán tomar parte en el concurso, todos los Secretarios de las Cámaras pertenecientes al Cuerpo Nacional con diez años,

al manos, de servicios efectivos.

Igualmente, y de conformidad con lo establecido en la disposición final quinta del citado Reglamento, podrá tomar parte en el concurso de méritos el Vicesecretario del Consejo Su-

perior.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, deberán ser presentadas en cualquiera de las formas señeladas por la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publiccaión de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», no siendo admitidos al concurso las que se formulen fuera del plazo mencionado. cionado

Por la Dirección General de Servicios del Departamento se resolverá el presente concurso de méritos a propuesta de la Junta de Gobierno del Consejo Superior, con arreglo al baremo

que figura como enexo a la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1978.—P. D. el Subsecretario de Obras

Públicas y Urbanismo, Pedro José López Jiménez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

ANEXO QUE SE CITA

I. Méritos por aplicación analógica de las normas establecidas para provisión de vacantes en la Administración del Estado

Por trienios: 0.50 puntos por cada trienio de servicios

efectivos.

2. Por haber desempeñado cargo de libre elección del Ministerio o del Consejo Superior: Hasta 7,50 puntos, fijados en razón a la naturaleza de los puestos y al tiempo de permanencia en los mismos.

3. Obtención de premio extraordinario en el examen de

- Obtención de premio extraordinario en el examen de Licenciatura: 0,50 puntos.
 Poseer el grado de Doctor: 0,50 puntos.
 Estudios y publicaciones directamente relacionadas con la Administración Pública, con las Cámaras y con la propiedad urbana: Hasta un máximo de 2,50 puntos.
 Haber ingresado en cualquier Cuerpo del Estado o de la Administración Local o Institucional, mediante oposición en la que se exigiese título de Licenciado en Derecho: Un punto.

II. Méritos específicos contraídos al servicio del Consejo Su-perior y de las Cámaras

Servicios extraordinarios prestados al Consejo Superior:

De uno a tres puntos.

2. Haber obtenido uno de los tres primeros puestos en la oposición de ingreso en el Cuerpo Nacional de Secretarios. De

oposición de ingreso en el Cuerpo Nacional de Secretarios: De uno a tres puntos.

3. Servicios prestados en relación con la construcción y financiación de viviendas promovidas por las Camaras Oficiales de la Propiedad Urbana: De uno a tres puntos.

4. Haber desempeñado cargos en Consejos Nacionales o Internacionales relacionados con la propiedad urbana, a virtud de nombramiento del Ministerio o del Consejo Superior: Dos

puntos. 5. Haber desempeñado cargos en Asociaciones Nacionales relacionadas con los problemas de la vivienda y su promoción:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22662

ORDEN de 29 de junio de 1978 por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Juan Sardá Dexeus, Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Pro-fesor agregado de «Teoría de la Contabilidad (Con-tabilidad)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Ilmo Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Juan Sardá Dexeus, Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 21 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad (Contabilidad)» de la Facultad de Ciencias Económi-

cas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto que cese en la expresada Pre-sidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente ex-celentísimo señor don Ubaldo Nieto Alba. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Anto-nio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

22663

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva a lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Matemáticas generales» (Facultad de Ciencias).

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 (-Boletín Oficial del Estado» del 21 de septiembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Matemáticas generales» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 28 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 22 de junio) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reciamaciones contra la misma por

y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince dias para interponer reciamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla. Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Matemáticas generales» (Facultad de Ciencias), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 28 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de junio), excluyendo de la misma a los siguientes aspirantes, definitivamente.

mente.

Díaz Díaz, Jesús Ildefonso (D. N. I. 3.778.502). Ramírez Cacho, Francisco Roberto (D. N. I. 16.478.753). Ramón Medrano, Marina (D. N. I. 17.823.810).

Lo digo a V. S. apar su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de julio de 1978.—El Director general, P. D., el
Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

22664

RESOLUCION de la Dirección General de Univerrantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso, convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en el norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,
Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos y excluidos a los concursos de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican, los siguientes aspirantes:

«Bioquímica», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago; convocado por Orden de 24 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo y 7 de junio).

Admitidos

Don Fausto García Hegardt. Dona Natalia María, López Moratalla.

Dona Natalia María, López Moratalla.

Don Jesús Osorio Peláez.

Don José María Medina Jiménez.

Don Ignacio Núñez de Castro y García.

Doña Ana María de Galarza y Basanta.

Don Antonio Sillero Repullo.

Don Eduardo García Peregrin.

«Patología y Clínica médicas» (primera cátedra), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago; convocado por Orden de 24 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo y 7 de junio).

Don Manuel Noya García.

Don Juan García San Miguel.

Don José de Portugal Alvarez.

Don Jaime Guardia Massó.

Don Emilio Barrio Gómez.

Don Manuel Serrano Ríos.